

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-055/2020

**SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
VULNERABILIDADES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30** horas del día **3** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020, convocada para la “**Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

ACTA

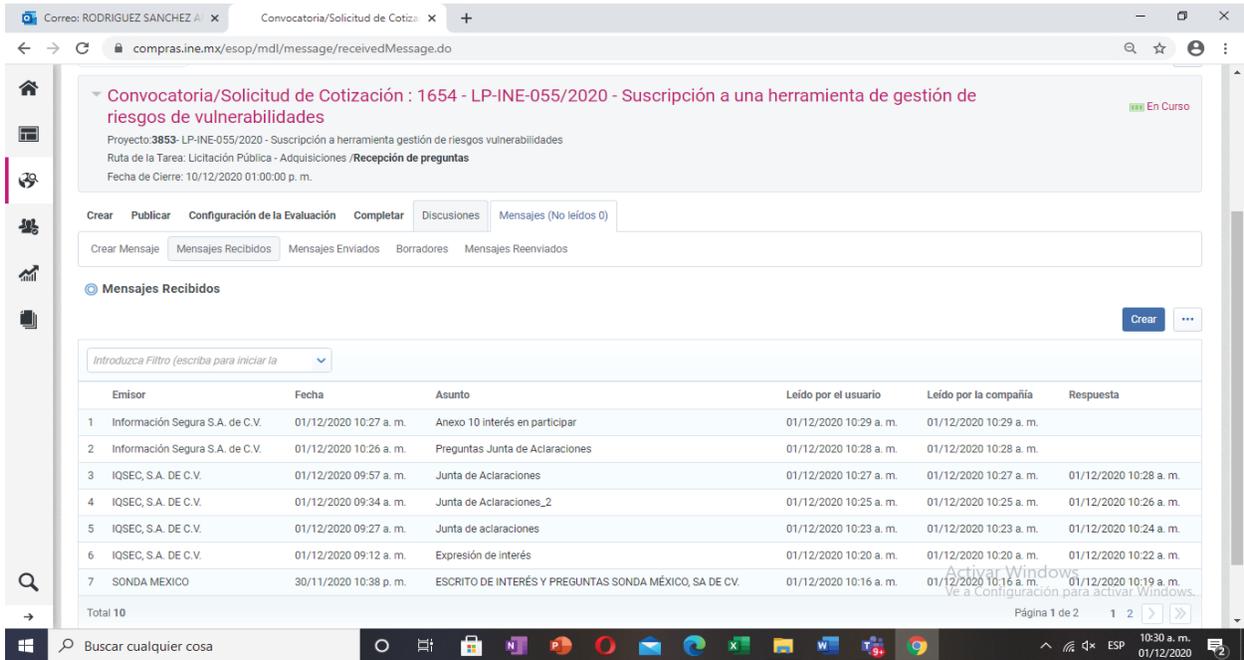
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30** horas del día **3** de **diciembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompraINE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompraINE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	IQSEC, S.A. de C.V.	SI	10
2	NUGA SYS S.A. de C.V.	SI	8
3	SONDA MÉXICO S.A. DE C.V.	SI	8
4	TOTAL SEC S.A. DE C.V.	SI	31
Total			57

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1654 - LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades En Curso

Proyecto: 3853- LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 10/12/2020 01:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

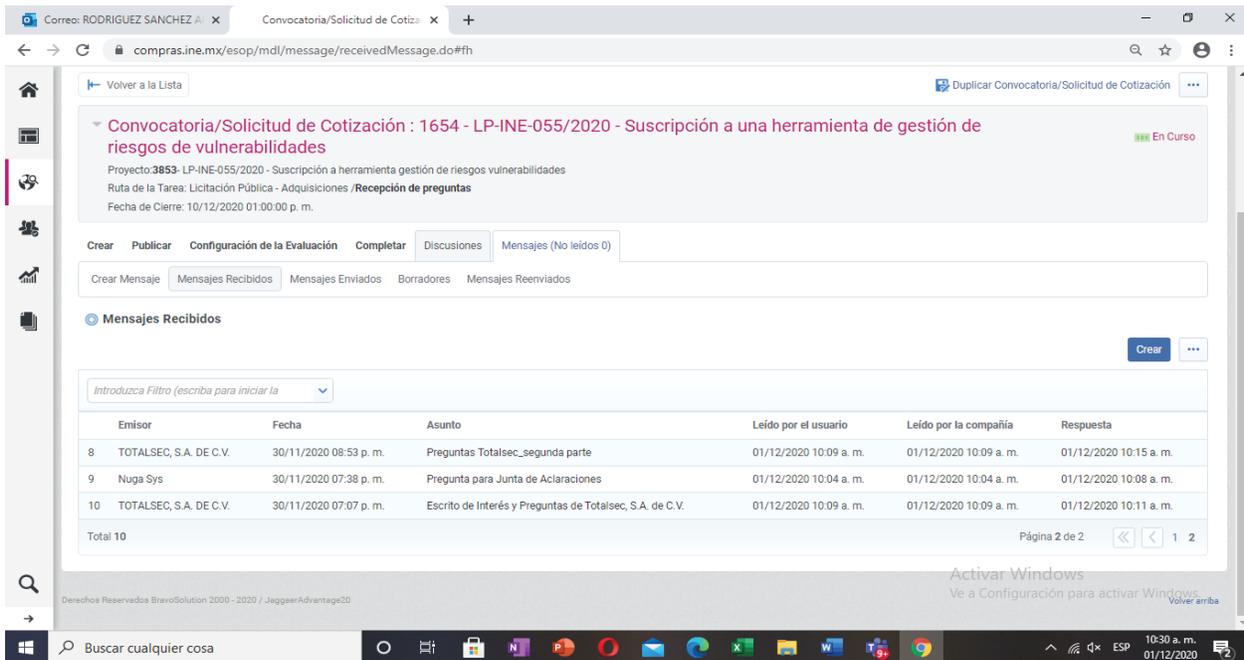
Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	Información Segura S.A. de C.V.	01/12/2020 10:27 a. m.	Anexo 10 interés en participar	01/12/2020 10:29 a. m.	01/12/2020 10:29 a. m.	
2	Información Segura S.A. de C.V.	01/12/2020 10:26 a. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones	01/12/2020 10:28 a. m.	01/12/2020 10:28 a. m.	
3	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:57 a. m.	Junta de Aclaraciones	01/12/2020 10:27 a. m.	01/12/2020 10:27 a. m.	01/12/2020 10:28 a. m.
4	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:34 a. m.	Junta de Aclaraciones_2	01/12/2020 10:25 a. m.	01/12/2020 10:25 a. m.	01/12/2020 10:26 a. m.
5	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:27 a. m.	Junta de aclaraciones	01/12/2020 10:23 a. m.	01/12/2020 10:23 a. m.	01/12/2020 10:24 a. m.
6	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:12 a. m.	Expresión de interés	01/12/2020 10:20 a. m.	01/12/2020 10:20 a. m.	01/12/2020 10:22 a. m.
7	SONDA MEXICO	30/11/2020 10:38 p. m.	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS SONDA MÉXICO, SA DE CV.	01/12/2020 10:16 a. m.	01/12/2020 10:19 a. m.	
Total 10						

Página 1 de 2 1 2 >



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#fh

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1654 - LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades En Curso

Proyecto: 3853- LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 10/12/2020 01:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	30/11/2020 08:53 p. m.	Preguntas Totalsec_segunda parte	01/12/2020 10:09 a. m.	01/12/2020 10:09 a. m.	01/12/2020 10:15 a. m.
9	Nuga Sys	30/11/2020 07:38 p. m.	Pregunta para Junta de Aclaraciones	01/12/2020 10:04 a. m.	01/12/2020 10:04 a. m.	01/12/2020 10:08 a. m.
10	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	30/11/2020 07:07 p. m.	Escrito de Interés y Preguntas de Totalsec, S.A. de C.V.	01/12/2020 10:09 a. m.	01/12/2020 10:09 a. m.	01/12/2020 10:11 a. m.
Total 10						

Página 2 de 2 < < 1 2 >

Quien preside informa que el licitante, INFORMACIÓN SEGURA, S.A. de C.V. envió 5 solicitudes de aclaración en tiempo, pero sin presentar el escrito de interés, solicitado

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

en el numeral 6.1.2. "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y el cuarto párrafo del artículo 61 de las POBALINES, no se le dará contestación y formarán parte del expediente de contratación.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente de las que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 18:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:30 horas de este día 3 de diciembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 11:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 329191
HASH:
536D6717D3686A6F9DF11F6C690DB22DA8C321F
6D333B92F9236B8872681F9E4

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	34	Anexo 1, punto 2.2, primer bullet	Se solicita amablemente al Instituto indicar si los 1,000 dispositivos a identificar incluyen dispositivos IoT, impresoras, teléfonos.	Se precisa que los 1000 dispositivos se tratan de servidores, equipo de comunicaciones y equipo de cómputo personal.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
2	34	Anexo 1, punto 2.2, segundo bullet	Se solicita amablemente al Instituto indicar si las diferentes localidades, ¿Tienen interconexión que permita ver tráfico entre ellas para hacer la identificación?	Sí, las diferentes localidades pueden ver el tráfico de red entre ellas.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
3	34	Anexo 1, punto 2.2, tercer bullet	Se solicita amablemente al Instituto indicar si la etiquetación manual de los dispositivos, ¿Se hará hasta para que porcentaje de los dispositivos?	Se precisa que el etiquetado de los dispositivos deberá ser para la totalidad de estos. Dicho etiquetado puede realizarse de manera manual o automática no importando el porcentaje de etiquetado a través de cualquier de los esquemas.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
4	34	Anexo 1, punto 2.2, quinto bullet	Es correcto entender que el licitante ganador se hará cargo de la configuración del puerto espejo o la instalación de los agentes.	No es correcta su apreciación, la configuración del puerto espejo o instalación de los agentes será realizada por el Instituto. La configuración y puesta a punto será realizada por el Instituto conforme a lo solicitado en la documentación que deberá ser entregada por el Proveedor identificada en el numeral 6 del del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. No obstante, se podrá tener acompañamiento por parte	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				del proveedor.	
5	34	Anexo 1, punto 2.2, noveno bullet	Se solicita amablemente al Instituto indicar si la valoración de criticidad debe tener alguna escala.	Se precisa que la valoración de criticidad de las vulnerabilidades debe considerar al menos 3 valoraciones en la escala de criticidad.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
6	34	Anexo 1, punto 2.2, decimo bullet	Se solicita amablemente al Instituto indicar si el ajuste al puntaje de criticidad debe dejar alguna evidencia.	Sí, sí se deberá dejar evidencia del cambio de la valoración de criticidad en una bitácora o bien plasmando el nivel de criticidad en el reporte de escaneo del dispositivo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
7	36-37	Anexo 1, punto 3	Es correcto entender que la transferencia de conocimientos para las 6 personas para el VRM y el DAST, no debe ser considerada para fines de certificación, siendo suficiente la emisión de una constancia por fabricante que avale la transferencia de conocimientos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta la apreciación, la transferencia de conocimientos no debe ser considerada para fines de certificación. Es suficiente la emisión de una constancia que ampare la transferencia de conocimientos conforme al numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
8	36-37	Anexo 1, punto 3	Se solicita amablemente a la convocante precisar que para la transferencia de conocimientos se deberá de considerar 6 personas para el VRM y 6 personas para el DAST.	Es correcta su apreciación, la transferencia de conocimientos debe considerar 6 personas para la herramienta VRM y 6 personas para la herramienta DAST.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: IQSEC, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
9	34	Anexo 1, punto 2.2, quinto bullet	Dado que la realización de análisis de vulnerabilidades de tipo pasivo es limitada debido a la falta de interacción con el activo analizado, en la industria se considera que el análisis pasivo es un complemento que da continuidad al análisis activo. Por tanto, se sugiere a la convocante se soliciten ambos tipos de análisis. ¿Se acepta la propuesta?	No se acepta su propuesta, se deberá realizar análisis pasivo y/o activo de las vulnerabilidades a través de la red de datos, la configuración de un puerto espejo o agente, conforme a lo señalado en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
10	34	Anexo 1, punto 2.2, quinto bullet	¿Se debe entender que el análisis activo debe ser realizado a través de la red de datos y el análisis pasivo debe ser realizado a través de la configuración de un puerto espejo?	No es correcta su apreciación, el análisis activo podrá realizarse a través de la red y/o agente, y el pasivo a través del tráfico de red el cual puede ser obtenido a través de un puerto espejo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	13	1.4.1	Acerca de la entrega de la transferencia de conocimientos, ¿se realizará de forma virtual o presencial?	Se precisa que la transferencia de conocimientos puede realizarse de forma virtual o presencial conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
2	13	1.4.1	Se solicita que el tiempo de entrega, sea de mínimo 10 días hábiles y no naturales, esto tomando en cuenta que el fallo se realizará el 16 de diciembre del presente año, teniendo menos de días hábiles para poder organizar de manera correcta la transferencia de conocimientos y los entregables correspondientes.	No es posible acceder a su petición. La entrega del software y la documentación deberá ser conforme al plazo y lugar de entrega señalados en el numeral 7 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
3	13	1.4.1	Se solicita que, al momento de recibir el fallo, se envíe la lista de participantes para la transferencia de conocimientos al ganador, para que de este modo se logren tener a tiempo las constancias de la transferencia de conocimientos en el momento que lo requieren.	Se precisa que la lista de participantes para la transferencia de conocimientos se enviará a más tardar el día posterior a la notificación del fallo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
4	36	Anexo 1 Punto 3	Se solicita que el tiempo de entrega de la transferencia de conocimientos, sea de mínimo 10 días hábiles y no naturales, esto tomando en cuenta que el fallo se realizará el 16 de diciembre del presente año, teniendo menos de días hábiles para poder organizar de manera correcta	No es posible acceder a su petición. La transferencia de conocimiento debe considerar como mínimo una duración de 4 (cuatro) días y 4 (cuatro) horas por sesión, con un total de 16 (dieciséis) horas, en un horario entre las 09:00 y las 18:00 horas, tal como se establece en el numeral 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			la transferencia de conocimientos.		
5	37	Anexo 1 Punto 6	Sobre el entregable: "Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones" se solicita se acepte el certificado de los licenciamientos, dentro del cual vienen los siguientes datos: Nombre del dueño de la licencia: INE; número de licencia, fecha de expiración, código del producto y correo registrado. El fabricante NO realiza ni firma cartas para la entrega de sus licenciamientos ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando el certificado sea emitido por el fabricante y contenga todos los datos establecidos en el numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
6	37	Anexo 1 Punto 6	Para el entregable: "Procedimiento para la instalación y configuración del software, Appliance virtual o máquina virtual." Se solicita que este documento se acepte emitido por parte del licitante ganador y no del fabricante, esto debido a que el fabricante no entrega documentación o cartas firmadas explicando este procedimiento. Se puede adjuntar junto a este documento la guía rápida de uso de las plataformas, ¿se acepta?	Se precisa que de acuerdo al numeral 6 Documentos a entregar del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria el Proveedor deberá entregar un documento titulado "Procedimiento para la instalación y configuración del software, appliance virtual o máquina virtual.", que contenga las especificaciones técnicas de la(s) máquina(s) virtuales y/o infraestructura en las que el "Instituto" deberá configurar el software, appliance virtual o máquinas virtuales. Dichas especificaciones deberán ser emitidas por el fabricante.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
7	37	Anexo 1 Punto 6	Relacionado con la pregunta anterior, se solicita que las guías propuestas se remitan en idioma inglés.	Se acepta la propuesta siempre y cuando los licitantes cumplan con lo establecido en el numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
8	38	Anexo 1 Punto 6	Para el documento: "Constancias de la transferencia de conocimientos", es probable que dicha transferencia sea impartida por el mayorista del fabricante, se solicita que las constancias no tengan que ser emitidas por el fabricante, sino que puedan ser emitidas por el mayorista de la marca o por el licitante ganador.	No se acepta su propuesta, las constancias deberán ser emitidas por el fabricante conforme a lo establecido en el numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Nombre del LICITANTE: SONDA MÉXICO S.A DE C.V

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	46	Anexo 6	Solicitamos atentamente se permita entregar una carta manifestando que En caso de que el licitante no se ubique dentro de los criterios en los que se establece la estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas. Manifieste bajo protesta decir verdad que no se encuentran dentro de ningún criterio de estatificación y que la empresa es GRANDE, se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta. En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES, bastará con presentar un documento donde así lo manifieste.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
2	6	Documentación Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales	Solicitamos atentamente a la convocante permita entregar una compulsión de estatutos la cual contiene todas las modificaciones en una sola escritura pública, en lugar de entregar todas las escrituras que contienen las modificaciones?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando, de todos los instrumentos que consten en la compulsión, se desprendan sus datos registrales, incluyendo fechas de registro.	DRMS/ CONTRATOS
3	26	7.1. Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales	Solicitamos atentamente a la convocante permita entrega la entrega de compulsión de estatutos la cual contiene todas las modificaciones en una sola escritura pública, en lugar de entregar todas las escrituras que contienen las modificaciones?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando, de todos los instrumentos que consten en la compulsión, se desprendan sus datos registrales, incluyendo fechas de registro	DRMS/ CONTRATOS
4	26	7.1. Para la suscripción del contrato para	Solicitamos atentamente a la convocante permita que los documentos solicitados	La documentación señalada en el numeral 7.1. denominado " Para la suscripción del contrato "	DRMS/

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
 Solicitud de Aclaraciones**

		<p>personas físicas y morales</p>	<p>en el numeral de referencia puedan ser entregados vía correo electrónico y que aplique las condiciones del numeral 8 de esta convocatoria, se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Cabe mencionar que los documentos entregados deberán de ser los mismos que se adjunten al proceso mismos que forman parte del registro como proveedor.</p>	<p>para personas físicas y morales” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación podrán enviarla a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación.</p> <p>Debiendo ser idénticas a las presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones para efecto de elaborar el Anexo Especifico del contrato que se formalice, en caso de existir diferencias, el</p>	<p>CONTRATOS</p>
--	--	-----------------------------------	--	--	------------------

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

				<p>PROVEEDOR aceptará las modificaciones necesarias que hagan prevalecer la proposición presentada firmada en el referido Acto.</p> <p>Así mismo el numeral 8 que refiere en su cuestionamiento es el numeral 8 Penas convencionales de la convocatoria y ese numeral se refiere a la Aplicación de penas convencionales, sólo si el PROVEEDOR incurriera en algún atraso en la entrega y/o activación de las suscripciones.</p>	
5	36	<p>2.3. Requerimientos para la herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST)</p> <p>Párrafo</p> <p>El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica la documentación (folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y públicas) que permita corroborar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos descritos en el punto</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante permita entregar la documentación que corrobora el cumplimiento en el idioma que tiene publicado el fabricante, debido a que mucha de la información esta publicado en páginas web y no en folletos o documentos, adicional que existen palabras técnicas que quedaría a interpretación de quien las traduzca.</p> <p>Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, no obstante, deberá entregar una relación que contenga el requerimiento por parte del Instituto, la url de la página web del fabricante y la sección y/o página donde se encuentra el requerimiento solicitado por el Instituto.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

		2.1, 2.2 y 2.3 del presente Anexo Técnico.			
6	38	<p>6. Documentación</p> <p>Párrafo</p> <p>Nota: En caso de requerirse información de parte del "Instituto" para realizar la activación de la suscripción, así como la generación de la cuenta de usuario, ésta será proporcionada al proveedor en formato electrónico (PDF) a través de CD o correo electrónico dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>a.</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante que los 10 días para la activación de la suscripción inicien una vez que el INE entregue información requerida para dar de alta la activación de la suscripción, así como la generación de la cuenta de Usuario.</p> <p>Cabe mencionar que en caso de que el INE no permita la solicitud anterior solo quedarían 7 días para la activación de las licencias.</p>	<p>Se precisa que el Instituto entregará la información necesaria para la activación de la suscripción en cuanto se reciba la solicitud de la misma por parte del licitante ganador dentro de los 3 (tres) días posteriores a la notificación del fallo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p>
7	13	<p>1.3. Vigencia del contrato</p> <p>La vigencia del contrato será de 25 (veinticinco) meses a partir de la fecha de notificación de fallo.</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si la vigencia del contrato será 25 o 24 meses tal como lo indica la tabla 1 del numeral 2 del anexo 1</p>	<p>Se precisa que la vigencia del contrato será de 25 meses. La vigencia de la suscripción debiera ser de 24 meses a partir de la ativación de la suscripción</p> <p>Se precisa que el contrato tiene una vigencia mayor y surte efectos a partir de la fecha de notificación de fallo, mientras que la fecha de activación de las suscripciones será a más tardar 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo por lo que el contrato debe cubrir ese período de tiempo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p>
8	35	<p>2.3. Requerimientos para la</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante pueda confirmar si para el</p>	<p>Sí, se acepta su propuesta, siempre y cuando se permita realizar el escaneo de 50 aplicaciones o FQDN, los</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

		<p>herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST)</p> <p>Realizar escaneo tipo DAST (Dynamic Application Test Security) a 50 aplicaciones (50 FQDN -Fully qualified domain name).</p> <p>1.</p>	<p>licenciamiento DAST es requerido escanear las 50 aplicaciones/FQDN de manera simultánea? adicionalmente, es válido para el INE que se presente una propuesta de licenciamiento para un número ilimitado de aplicaciones/FQDNs y que este permita escanear 2 aplicaciones de manera simultánea, luego de terminado el escaneo , aprovisionar 2 nuevas aplicaciones y continuar sucesivamente sin límite en la cantidad de escaneo ni en la cantidad de aplicaciones?</p>	<p>cuales se podrán o no realizar de manera simultanea</p>	<p>Federal de Electores.</p>
--	--	---	--	--	------------------------------

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	13	1.4.1 Plazo para la prestación del servicio y presentación de los entregables. La vigencia de las suscripciones mencionadas en el	¿Es correcto entender que el licenciamiento que el Licitante oferte tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la activación?	Sí, es correcta su apreciación. La vigencia de la suscripción es por 24 meses a partir de la activación de la suscripción conforme a lo establecido en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		numeral 2 "Requerimientos técnicos generales" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación.			
2	13	1.4.1 La activación de las suscripciones debe realizarse en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.	La convocante está considerando que actualmente hay un incúmbete y dicho registro debe estar a su propiedad para poder dar soporte a la convocante, una vez que se de fallo, la convocante enviara una carta al proveedor con la finalidad adjudicar la licencia al nuevo proveedor (en caso de que el incúmbete no sea favorecido en la licitación), ¿la convocante puede manifestarse al respecto	Se precisa que la presente convocatoria está orientada a atender los requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la cual no cuenta con una herramienta de este tipo actualmente.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
3	13	1.4.1 La transferencia de conocimientos señalada en el numeral 3 "Transferencia de conocimiento" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", se debe realizar dentro de los 10 (diez)	¿Por tema de pandemia se puede considerar que está transferencia se conocimiento se lleve por medio de un medio de colaboración remota, la convocante puede manifestarse al respecto?	Se precisa que la transferencia de conocimientos puede realizarse de forma virtual o presencial conforme a lo establecido en el punto 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		días naturales posteriores a la notificación del fallo en un horario entre las 09:00 y las 18:00 horas			
4	33	1 Requerimientos técnicos generales Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico.	Se entiende que la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones también deberá ser On-premise ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación, el componente VRM y el componente DAST deben operar en un esquema on-premise para todos sus componentes conforme al numeral 2.1, bullet 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
5	33	2. Requerimientos técnicos generales A continuación, se describen los requerimientos técnicos mínimos con los que debe contar la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades.	Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que una especificación técnica no esté descrita en un folleto, pero que la solución si lo hace, se acepte carta de fabricante bajo protesta de decir verdad que la solución de VRM y DAST cumplen con la característica solicita. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, no obstante, los licitantes pueden entregar una relación que contenga el requerimiento por parte del Instituto, la url de la página web del fabricante y la sección y/o página donde se encuentra el requerimiento solicitado por el Instituto.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
6	34	2.1 El Instituto realizará la	Se solicita a la convocante indique si	Se precisa que la presente convocatoria está orientada a	Dirección Ejecutiva

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente):	actualmente ya cuenta un servicio implementado con dicho servidor virtual ó se implementará una nueva instancia para esta convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.	atender los requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la cual no cuenta con una herramienta de este tipo actualmente. Por lo que la infraestructura será destinada únicamente a las herramientas establecidas en la presente Convocatoria.	del Registro Federal de Electores.
7	34	2.1 El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente):	¿Es correcto entender que el Licitante únicamente proporcionara el licenciamiento o suscripción de las herramientas VRM y DAST, y que la convocante proporcionara el entorno virtual que comprende tanto las especificaciones técnicas y licenciamiento adicional necesario (Vmware, SQL, win server, otros) donde estarán alojadas las herramientas VRM y DAST?	No es correcto, el proveedor deberá proporcionar el soporte y suscripción a los componentes VRM y DAST, así como el resto del licenciamiento o suscripciones requeridas del appliance virtual o máquina virtual requeridos. Se precisa que el Instituto solamente aprovisionará la infraestructura (hardware) para la instalación conforme a lo establecido en el numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria el cual incluye el virtualizador RHV.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
8	34	2.1 El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión	(a) En caso de que los oferentes participantes debamos considerar en la propuesta el licenciamiento adicional, la	No es correcto, el proveedor deberá proporcionar el soporte y suscripción a los componentes VRM y DAST, así como el resto del licenciamiento o suscripciones	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente):	convocante puede confirmar si la licencia de vmware y SQL se encuentran actualmente vigentes, favor de pronunciarse al respecto. (b) de igual forma la convocante puede aclarar si hardware donde se implementará la solución VRM y DAST está actualmente renovado en su Tag-ID, favor de pronunciarse al respecto. (c) La convocante está en posibilidad de proporcionar el ID (Certificado Renovado) y el Tag-ID, favor de pronunciarse al respecto.	requeridas del appliance virtual o máquina virtual requeridos. Se precisa que el Instituto solamente aprovisionará la infraestructura (hardware) para la instalación conforme a lo establecido en el numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria el cual incluye el virtualizador RHV. Se precisa que la administración y mantenimiento de la infraestructura son responsabilidad del Instituto.	Electores.
9	34	2.1 El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características	Se entiende que la convocante realizaría la implementación de las herramientas VRM y DAST. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta la apreciación, la configuración y puesta a punto será realizada por el Instituto conforme a lo solicitado en la documentación que deberá ser entregada por el Proveedor identificada en el numeral 6 del del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. No obstante, se podrá tener acompañamiento por parte del licitante ganador.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		(por cada componente):			
10	34	<p>Servidor: tipo virtual Memoria: 16 GB en RAM Espacio en disco: 500 GB Número de núcleos: 8</p> <p>En caso de entregar máquina virtual, deberá ser entregada en formato OVA de acuerdo a las características antes descritas.</p>	<p>En el caso que alguna de las herramientas VRM y DAST necesiten más "especificaciones técnicas" de las mencionadas en la presente convocatoria, se entiende que la convocante proporcionara el incremento del entorno virtual para el correcto funcionamiento de las herramientas, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se precisa que los componentes de cada una de las herramientas deberán ajustarse a las especificaciones descritas en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. En caso de requerir mayores recursos, estos deberán ser acordados entre el Instituto y el licitante ganador.</p>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
11	34	<p>Requerimientos para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM)</p> <p>Realizar la identificación de vulnerabilidades y gestión del riesgo en 1000 (mil) dispositivos.</p>	<p>¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar las cantidades de los sistemas operativos y versiones de cada dispositivo que requieren el VRM?</p>	<p>Los sistemas operativos que se integrarán al componente VRM son: Windows, Linux (Red Hat, Fedora, Oracle Linux) y equipos de Comunicaciones Cisco.</p> <p>La cantidad de sistemas operativos y las versiones de cada dispositivo serán proporcionadas al licitante ganador con miras a no exponer la infraestructura informática de la DERFE a ataques cibernéticos.</p>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
12	34	<p>Identificación de dispositivos dentro de la red de datos de la DERFE</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante contestar los siguientes incisos:</p>	<p>Se precisa: a y b) El número de oficinas regionales es de 332 las cuales se encuentran distribuidas a nivel nacional.</p>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		ubicados en diferentes localidades físicas (centros de datos de la DERFE y oficinas regionales).	a) indicar el número de oficinas regionales b) ubicación de cada una de ellas c) cuantos centros de datos cuenta d) Ubicación de los centros de datos e) Comunicación entre cada una de ellas, entre centros de datos, oficinas regionales hacia los centros de datos (VPN, L2L, MPLS, otro) Cuantos dispositivos están en cada oficina y centros de datos	c y d) Cuenta con 2 centros de datos ubicados en la Ciudad de México y Pachuca, Hidalgo. e) La comunicación de todos los dispositivos es a través de una red MPLS.	Electores.
13	34	Realizar escaneo de vulnerabilidades en 1000 (mil) dispositivos físicos o virtuales entre los que se encuentran sistemas operativos Windows, Linux, Oracle Linux, hipervisores, dispositivos de comunicaciones, bases de datos, servidores Web y dispositivos móviles conectados a la red.	¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar cuantos servidores físicos tiene y cuantos servidores virtuales?	La proporción de equipos que se integrarán al componente VRM es de 70% equipos físicos y 30% virtuales, la cantidad exacta se proporcionará al licitante ganador.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
14	34-35	1. Requerimientos para la herramienta de	Se le solicita amablemente a la convocante indicar si requiere reportes	Se precisa que los reportes solicitados son los generados por la propia herramienta, por lo que no se requieren	Dirección Ejecutiva del Registro

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM)</p> <p>Deberá de generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV.</p> <p>2. Requerimientos para la herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST)</p> <p>Permitir generar diferentes tipos de reportes; Ejecutivo: resumen de vulnerabilidades categorizadas por severidad; Desarrollador: Descripción de cada una de las vulnerabilidades identificadas por severidad con sugerencia de mitigación, referencia y confirmación de vulnerabilidad mediante e</p>	<p>por el Licitante y en que periodicidad (mensual trimestral, semestral anual, etc.)</p>	<p>reportes por parte del licitante ganador.</p>	<p>Federal de Electores.</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		xplotación. La herramienta debe generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV.			
15	35	a) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si dicho SIEM es propiedad de la convocatoria, en caso de que su respuesta sea afirmativa, el INE proporcionara el SIEM, favor de pronunciarse al respecto.	Se precisa que la solución SIEM es administrada y será proporcionada por el Instituto.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
16	35	b) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	Se solicita amablemente a la convocante aclarar el nombre de la solución de correlacionador que actualmente utiliza (en caso de existir), favor de pronunciarse al respecto.	Las características de la SIEM a la que se deberá enviar información a través de protocolo syslog, agente o API, será proporcionada al licitante ganador.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
17	35	c) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	Favor de aclarar por parte de la convocante si los oferentes participantes debe considerar en la oferta la adquisición de una solución de SIEM ó en su defecto renovar la licencia de SIEM que actualmente pudiera tener la institución, favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara que la solución SIEM es administrada y será proporcionada por el Instituto. Por lo que no es necesario considerar una solución SIEM o renovar la licencia de la misma.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
18	35	d) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	Derivado del requerimiento de la convocante se solicita especificar si la solución de análisis de vulnerabilidades debe contar con un colector interno para correlacionar las vulnerabilidades y así obtener estadísticos en el tiempo con dashboard customizables, favor de pronunciarse al respecto	No es correcta su apreciación, la herramienta VRM deberá enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
19	35	e) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	Derivado del requerimiento de la convocante se solicita especificar si la solución de análisis de vulnerabilidades debe contar con una forma de implementación en línea ó span ó únicamente por medio de sensores, favor de pronunciarse al respecto	No es correcta su apreciación, la herramienta VRM deberá enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
20	35	f) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	Se entiende que el análisis de las aplicaciones para la solución DAST se requiere onpremise, sin embargo, algunas soluciones permiten una consola de gestión en nube; se solicita amablemente a la convocante indicar que flujo de comunicación al SIEM se requiere: a) Nube al SIEM o; Comunicación de manera directa desde	Se precisa que la solución DAST debe operar on-premise en todos sus componentes. La herramienta DAST no enviará información a la SIEM.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			la onpremise al SIEM		
21	35	g) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	En caso de aceptar una comunicación de Nube, se requieren permisos perimetrales entre la convocante y el gestor para envío de información: Consola y VRM, Consola y DAST, y finalmente Consola y SIEM, tendría inconveniente la convocante para ejecutar dichos accesos.	Se precisa que la solución DAST y VRM deben operar en un esquema on-premise en todos sus componentes.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
21	35	h) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	En caso de que la solución de consola de las herramientas de VRM y de DAST se gestionan desde nube, derivado que la solución DAST y operen bajo una instancia de gestión desde nube, sería una propuesta aceptada por la convocante, favor de pronunciarse al respecto	Se precisa que la solución DAST y VRM deben operar en un esquema on-premise en todos sus componentes.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
22	35	i) 2.2 Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API	En el caso que la solución requiera de un agente o API para para enviar la información al SIEM, ¿se le solicita amablemente a la convocante precisar si ella se encarga de compartimos el agente en el caso que se dependa del SIEM así como el desarrollo del API para dicha integración?	Es correcta su apreciación, el Instituto será el encargado de realizar la integración con la SIEM en caso de hacerlo a través de API.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
23	36	j) Permitir generar diferentes tipos de reportes; Ejecutivo: resumen de vulnerabilidades categorizadas por severidad; Desarrollador: Descripción de cada una de las vulnerabilidades identificadas por severidad con sugerencia de mitigación, referencia y confirmación de vulnerabilidad mediante explotación.	Se solicita amablemente a la convocante especificar si las características de los reportes esperados son solo de vulnerabilidades ó se espera un nivel de inteligencia que presente la gestión de los riesgos, mismas que se deben apoyar con fuente de información tercera basada en nube.	Se precisa que los reportes del componente DAST solo deberá proporcionar información de las vulnerabilidades conforme a lo descrito en el numeral 2.3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
24	36	Transferencia de conocimiento de k) Transferencia de conocimientos para 6 (seis) personas del Instituto designadas por el Administrador del Contrato, con	¿Es correcto entender que la transferencia de conocimiento será impartida a máximo 6 personas del instituto designadas por el administrador del contrato?	Es correcta su apreciación, la transferencia de conocimientos debe considerar 6 personas para la herramienta VRM y 6 personas para la herramienta DAST.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		respecto a la instalación, configuración, operación y administración de la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).			
25	36	2.3 En caso de que la herramienta DAST ofertada requiera licenciamiento de sistema operativo Windows y base de datos SQL Server de Microsoft para su operación, debe ser incluido de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y cubrir el mismo periodo de la suscripción	Se solicita amablemente a la convocante clarificar si serán 2 infraestructuras para las soluciones de DAST y VRM o se implementarán en la misma infraestructura virtual.	Se precisa que se trata de infraestructuras independientes, una para la herramienta DAST y otra para la herramienta VRM.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
26	37	Documentación El proveedor deberá entregar la siguiente documentación asociada a cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1.	¿Es correcto entender que la documentación requerida en el numeral 6 documentación descrita en la tabla 2, deberá ser entregada para el proceso de licitación y evaluación los licitantes?	No es correcta su apreciación, se precisa que deberá manifestar en su propuesta técnica que de resultar ganador entregará la documentación conforme al numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
27	37	3. Soporte Técnico El soporte técnico a la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) deberá ser por parte del fabricante vía telefónica, correo electrónico y/o vía web para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones de las versiones del software, así	La convocante puede aclarar el servicio que espera del proveedor que oferte la solución: (b) Apoyo en la transferencia y seguimiento a la instalación e implementación. (c) Servicio administrado y soporte técnico. (d) Gestión del soporte técnico con fabricantes. Favor de pronunciarse al respecto.	No se requieren servicios de implementación o gestión de soporte por parte del proveedor. La configuración y puesta a punto será realizada por el Instituto conforme a lo solicitado en la documentación que deberá ser entregada por el Proveedor identificada en el numeral 6 del del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. No obstante, se podrá tener acompañamiento por parte del proveedor. Se precisa que el soporte técnico requerido por el Instituto deberá ser por parte del fabricante.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		como la descarga de los respectivos parches para el software, y el acceso a los demás recursos que el fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.) durante la vigencia de la suscripción, conforme a los niveles de servicio establecidos por el fabricante.			
28	37	<p>5. Soporte Técnico</p> <p>6. El soporte técnico a la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) deberá ser por parte del fabricante vía telefónica, correo electrónico y/o vía</p>	Derivado a este punto de soporte, se solicita amablemente a la convocante definir si existe la posibilidad de integrar un modelo de MSSP (proveedor de servicios de seguridad administrados), favor de pronunciarse.	Se aclara que no se requieren servicios en un modelo de MSSP (proveedor de servicios de seguridad administrados).	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		web para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), descarga de actualizaciones de las versiones del software, así como la descarga de los respectivos parches para el software, y el acceso a los demás recursos que el fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.) durante la vigencia de la suscripción, conforme a los niveles de servicio establecidos por el fabricante.			
29	37	7. Soporte Técnico (e) El soporte técnico a la herramienta de	En el entendido que los esquemas MSSP pueden ser multitenant, tendría inconveniente la convocante en aceptar que los riesgos del instituto se almacenen en la misma instancia virtual	Se aclara que no se requieren servicios en un modelo de MSSP (proveedor de servicios de seguridad administrados).	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
 Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) deberá ser por parte del fabricante vía telefónica, correo electrónico y/o vía web para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones de las versiones del software, así como la descarga de los respectivos parches para el software, y el acceso a los demás recursos que el fabricante publique (tutoriales,	de nube que otros clientes ó instituciones. Favor de pronunciarse al respecto.		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		documentación, etc.) durante la vigencia de la suscripción, conforme a los niveles de servicio establecidos por el fabricante.			
30	34	2.1 Requerimientos generales para la herramienta de Gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) descritas en la Tabla 1. El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis	Se solicita amablemente a la convocante si puede indicarnos que versiones de infraestructura virtual cuenta para el despliegue del OVA	Se precisa que la versión de la infraestructura virtual para el despliegue en formato OVA es ambiente Red Hat Virtualization versión 4.1 o 4.2.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente): <input type="checkbox"/> Servidor: tipo virtual <input type="checkbox"/> Memoria: 16 GB en RAM <input type="checkbox"/> Espacio en disco: 500 GB <input type="checkbox"/> Número de núcleos: 8 En caso de entregar máquina virtual, deberá ser entregada en formato OVA de acuerdo a las características antes descritas.			
31	35	Toda la información deberá ser visualizada a través de tableros (dashboards) en una consola de administración vía	Se solicita amablemente a la convocante pueda indicarnos, si es necesario que los dashboard se modifiquen de acuerdo alguna necesidad puntual, favor de pronunciarse al respecto	Se precisa que no es requerimiento del Instituto que el proveedor realice alguna modificación o personalización en los tableros (dashboards).	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

**Anexo 1
 Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020					
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		web on-premises en al menos los siguientes navegadores: Google Chrome y Firefox, en sus versiones más recientes.			

-----FIN DE TEXTO-----

Firmas de Autorización

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

Certificado: 0000000000000014062 **Sello digital del documento original:** Q8U4C3Rb0GX3f0xZuBeeGSnMy1KeiMvHHzoB7bFhgek=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:** IBpsRasiY6bFGik0nRRvPmnW0wvFcsqboWu47dZyqhc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 4NXEAd+IK3EX/m3kAAjBv/FWifccT3G0bbhfgs27W6Q=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional